

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA EL
HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO- OFICINA DE ESTADISTICA E
INFORMATICA

1. ÁREA USUARIA

Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional Honorio Delgado.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con servicio de telefonía móvil y equipos celulares para coordinaciones de todas las áreas de hospitalización de nuestra institución.

3. OBJETO REQUERIDO

Contar con el servicio de telefonía móvil por el periodo de 1 año.

4. OBJETIVO GENERAL

Minimizar el tiempo de gestión para la obtención de una cita médica con los centros de salud u hospitales dentro y fuera de la región; así como las coordinaciones entre los destinitos departamentos y/o servicios como UCI, Pediatría, Medicina, Gineco-obstetricia, Cirugía, seguros, Estadística, farmacia, etc. que por la lejanía no cuentan con equipo telefónico en nuestra institución y coordinaciones inmediatas.

5. OBJETIVO ESPECIFICO

Evitar el contacto físico para coordinar con el personal referente para la obtención de citas médicas, así como las coordinaciones con los familiares de los pacientes hospitalizados y realizar las gestiones más rápidamente.

Coordinaciones inmediatas entre departamentos y/o servicios.

6. UBICACIÓN

El Hospital Regional Honorio Delgado está ubicado en Av. Alcides Carrión Nro. 505 Arequipa - Arequipa - Arequipa.

7. DESCRIPCION DEL SERVICIO Y CONDICIONES

7.1 DETALLE DEL SERVICIO

Contratar una empresa de telefonía móvil que brinde el servicio de Telefonía Móvil.

7.2 ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio requerido comprende las siguientes funciones:

7.2.1 La duración del servicio será en el periodo de doce (12) meses iniciándose a la fecha de recepción de los chips de telefonía celular oh firma de contrato.

7.2.2 Cobertura de señal de telefonía móvil en la Región de Arequipa de acuerdo con la cobertura que tiene declarada cada operador en la página web de Osiptel.



7.3 PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE ACTIVACION.

El plazo de entrega de los chips será a los cinco (5) días calendarios a partir de la aceptación de la Orden de Servicio por parte del contratista, y su internamiento será en la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa.

7.4 CONTROL DEL SERVICIO

El servicio requerido comprende el siguiente control:

- 7.4.1** El servicio permitirá la comunicación ininterrumpida e ilimitada de llamadas y mensajerías a cualquier operador de telefonía móvil durante el plazo del contrato con coberturas declaradas según el reglamento de Osiptel.
- 7.4.2** El servicio que presta la Empresa debe ser mediante una señal nítida sin cortes ni interferencias de acuerdo con la cobertura del operador que tenga declarado en la página web de señal de OSIPTEL y conforme lo regulado por este organismo y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 7.4.3** La Empresa debe contar con un protocolo de seguridad en las comunicaciones utilizando tecnología de punta adecuada que no permita la interceptación de llamadas a nivel nacional de acuerdo con lo señalado por OSIPTEL y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y para acreditarlo, el contratista presentara una Declaración Jurada para la firma del Contrato.
- 7.4.4** Todos los chips de líneas telefónicas deben ser nuevos y debidamente sellados por la Empresa, con una garantía mínima de 12 meses por fallas de fábrica.
- 7.4.5** Los servicios de datos de internet de los chips deberán contar con la descarga de aplicativos como Zoom, WhatsApp, Gmail, entre otros para la comunicación de las áreas del Hospital.
- 7.4.6** La Empresa deberá contar con un servicio de atención al cliente las 24 horas del día, todos los días del año para la realizar consultas respecto a saldos y límites de consumo y otras consultas en general.
- 7.4.7** La Empresa deberá garantizar el bloqueo y recuperación del chip en el plazo más breve posible en caso de pérdida o robo. En cuyo caso serán 4 horas luego de comunicado el hecho para el bloqueo de las líneas y en el caso de reposición de chip se considera 72 horas, luego de que el contacto autorizado solicite la reposición del chip.
- 7.4.8** La Oficina de Informática y Estadística del Hospital Honorio Delgado de Arequipa, podrá solicitar la ampliación o reducción del plan contratado respectivamente, dicha ampliación o reducción está sujeta a la suscripción de una Adenda.



REQUISITOS DE LA EMPRESA

7.5 No estar inhabilitado para contratar con el Estado.

8. CARACTERÍSTICAS SERVICIO

Adquisición del servicio de telefonía móvil para 15 líneas Chips para celulares para las zonas de hospitalización del Hospital Regional Honorio Delgado.

8.1 Características mínimas Planes a contratar

ITEM	CANT	DATOS (GB)	MINUTOS
A	15	10	Ilimitados a todo destino nacional

9. VALOR ESTIMADO DEL SERVICIO REQUERIDO

La prestación Total del servicio estará a razón de S/. 5,382 incluido IGV Anuales aproximadamente o S/.448.50 mensuales.

10. REGLAS BÁSICAS PARA PREVENIR LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y OTRAS ENFERMEDADES.

De ser necesario la empresa debe cumplir con los protocolos de prevención ante la propagación de distintas enfermedades y/o virus, bacterias, etc. en la siguiente forma:

10.1 La Empresa deberá utilizar las medidas de bioseguridad en el embalaje de los chips antes de su distribución a la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa.

10.2 El Hospital utilizará las medidas de bioseguridad en el recojo y almacenaje de los equipos.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Regional Honorio Delgado.

12. FORMA DE PAGO

El pago deberá ser mensualmente y dentro los diez (10) días hábiles siguientes de presentada la factura o comprobante de pago emitida por la Empresa.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La Empresa será responsable por la calidad ofrecida de los chips y del servicio de telefonía móvil.

14. PENALIDADES

14.1 PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado en la entrega del servicio por parte de la Empresa, el Hospital Honorio Delgado le aplicará automáticamente una penalidad por mora por



cada día de atraso.

15. CERTIFICACION PRESUPUESTAL / META PRESUPUESTAL / CLASIFICADOR DE GASTO

- Meta: 76
- Clasificador: 23.22.21
- Fte. Financiamiento: RO
- Se Adjunta pedido

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Estadística - Informática

.....
Giancarlo Sanz Gutierrez
JEFE DE OFICINA